

SPECTER INVESTMENTS SICAV S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social sito en Barcelona, Av Diagonal 407 bis, el próximo día 6 de mayo de 2024, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º.Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2023.*
- 2.º.Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023.*
- 3.º.Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2023.*
- 4.º.Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.*
- 5.º.Autorización o en su caso ratificación de operaciones vinculadas.*
- 6.º.Acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad en virtud del artículo 368 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 24 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.*
- 7.º.Cese del Órgano de Administración. Elección del liquidador.*
- 8.º.Aprobación del balance final de liquidación.*
- 9.º.Adjudicación del haber social.*

- 10º. Solicitud a la CNMV de revocación de la autorización administrativa como SICAV y baja de la SICAV en el correspondiente registro administrativo de la CNMV.*

- 11º. Revocación de los contratos con las entidades gestora, depositaria y auditora.*

- 12º. Solicitud de exclusión de la negociación de las acciones en las Bolsas de Valores correspondiente, o en su caso, en el BME MTF Equity.*

- 13º. Cese, en su caso, de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Compañía.*

- 14º Asuntos varios.*

- 15º. Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.*

- 16º. Lectura y aprobación del acta.*

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Barcelona, a 5 de abril de 2024. El Secretario del Consejo de Administración